



Depto. Adm. Y Finanzas
Unidad Servicios Generales
N° 24.672.-

ORIGINAL

Designase Comisión Evaluadora N°655-14-LE19 "Servicio Atención de Usuarios y de Digitación".

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:
RESOLUCIÓN EXENTA N° 3466, 1**

TEMUCO,

29 OCT. 2019

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- b) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- c) La Resolución N° 7 Y 8 del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- e) La Ley de Presupuesto 2019 N° 21.125;
- f) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma de Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como Director Serviu Región Araucanía;
- g) Que, el Serviu Región Araucanía, actualmente no cuenta con director titular, por petición de renuncia no voluntaria;
- h) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por el SERVIU Región de La Araucanía para la contratación de "**Servicio Atención de Usuarios y de Digitación**", Licitación N°655-14-LE19 cuyas bases fueron aprobadas por la resolución N°3407, del 21 de octubre de 2019.

RESUELVO:

1. **Desígnese** como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación ID 655-14-LE19, a los siguientes funcionarios del SERVIU Región de la Araucanía:

Comisión Evaluadora Temuco
<ul style="list-style-type: none">• REPRESENTANTE DPTO TECNICO, PATRICIA VARGAS VILLARROEL• REPRESENTANTE DPTO DIRECCION, RICARDO MARTINEZ CID• REPRESENTANTE DPTO ADM Y FINANZAS, CARMEN FERNANDEZ GUTIERREZ

2. Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl. Anótese, Regístrese y Comuníquese.



MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



VB° JURIDICO

MSR / YCO / gcd
Transcribir a:

1. Dpto. Administración y Finanzas.
2. Oficina de Partes.
3. Dirección.

Patricia Vargas
PATRICIA VARGAS